

Jueves 14.12.17
EL NORTE DE CASTILLA



El desafío de la especialización
judicial ante la nueva delincuencia

CASTILLA Y LEÓN | 19

► como víctimas han sido localizadas en locales de alterne, clubes o pisos regentados en régimen de proxenitismo consentido. El problema es que el delito es muy difícil de probar y la clave, subrayó el ponente, es el 'consentimiento'. Según el fiscal, hay dos preguntas 'trampa' en el sistema penal que focalizan el problema en ese consentimiento, que no es tal porque no tiene en cuenta las circunstancias de igualdad de oportunidades: «¿Vino a este país por su propia voluntad? ¿Sabía que iba a ejercer la prostitución bajo la dependencia de un tercero y con esas condiciones?».

Perspectiva migratoria

Al no estar tipificado el proxenitismo consentido en España, la captación, traslado y recepción de una mujer extranjera mayor de edad con el propósito de ejercer la prostitución bajo la dependencia y dirección de un tercero no es constitutivo de trata. Por ello los expertos reclaman que se revise la legislación. «La prueba se fundamenta en el ámbito del consentimiento, como si una mujer pudiera consentir en ser esclava», indicó el ponente, quien, a su juicio, «el enfoque de la trata tiene que ser jurídico, humano y social, se tiene que tener en cuenta la perspectiva migratoria y de género, porque casi el 90% de estas mujeres son extranjeras. Habrá que cambiar nuestra forma de pensar y las Naciones Unidas ya ha empezado a hacerlo: hablamos de libre consentimiento cuando deberíamos hablar de la igualdad de oportunidades».

En esta perspectiva migratoria y de género coincidió también su compañera de mesa, la presidenta de la Asociación Clara Campoamor, Blanca Estrella Ruiz Ungo, quien abundó en que, para ella, la trata es otra de las formas de violencia de género, «de violencia contra la mujer por

LAS FRASES

Joaquín Sánchez-Covisa
Fiscal coordinador de Extranjería

«Es un fenómeno invisible del que la sociedad española no es consciente»

«La prueba se basa en el consentimiento de la víctima, como si la mujer quisiera ser esclava, como si pudiera elegir»

Blanca Estrella Ruiz Ungo
Presidenta de Clara Campoamor

«La trata, en mi opinión, es otra forma de violencia de género, es agresión contra la mujer por serlo»

«Vamos a trabajar para que se penalice a los clientes de la prostitución»

el hecho de serlo». La veterana activista, que en 1991 logró que la ONU acuñara como término internacional el de «violencia de género» para aludir a «toda agresión del hombre contra la mujer por su condición de mujer, incluyendo el maltrato, la trata, la violación y la ablación», manifestó la necesidad de que «se pro-

duzca un cambio legislativo que penalice al cliente y no a la prostituta, porque generalmente no son libres, están secuestradas y obligadas a ejercer la prostitución».

Otro de los problemas en la lucha contra la trata es la falta de uniformidad legislativa. Solamente en Europa hay tres tipos de legislación re-

guladora. En unos países se persigue el proxenitismo e incluso se sanciona al cliente de prostitución y en otros no, como ocurre en España, donde solo se penaliza el favorecimiento de la prostitución, pero no se sanciona al comprador de sexo.

Gran negocio

La industria del sexo, según los cálculos oficiales, constituye un negocio extremadamente rentable, apostilla el fiscal coordinador: unos beneficios diarios que superan los cinco millones de euros, y la mayor parte es dinero negro. Por eso, la lucha contra la trata por parte de los 160 fiscales de la unidad que coordina Sánchez-Covisa, también hace hincapié en la vía patrimonial, que es donde más les duele a estas mafias, pero en este caso la cooperación internacional se toma más lenta y hasta difícil. Pero, como casi siempre, el Código Penal no es la solución. Ambos ponentes coincidieron en que es hora de que exista una asignatura dedicada a la igualdad. «La formación de la juventud es fundamental y, si se les habla de la trata, puede que no vayan a celebrar el fin

PRÓXIMA MESA

Los delitos de odio

VALLADOLID

► Miércoles, 10 de enero

► Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la UVA

PONENTES:

- Fernando Grande-Marlaska, presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y vocal del Consejo General del Poder Judicial.

- Miguel Ángel Aguilar, fiscal coordinador del Servicio de Delitos de Odio de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

de curso a ningún club», concluyó el fiscal.

El VI Ciclo de Justicia de El Norte retomará su actividad el próximo mes de enero en Valladolid para abordar los delitos de odio. Contará de nuevo con el patrocinio del Banco Santander, Registradores de Castilla y León y el despacho de abogados Negotia.



El director general de El Norte, Ángel de las Heras (i) y el delegado del periódico en Palencia, Julio González Calzada (segundo por la derecha) junto a los patrocinadores del ciclo, Ignacio de la Cerda y Ciriaco Rodríguez (Santander), la decana de Registradores de Castilla y León, Reyes Gómez de Liaño, Paula Aller y Jesús San José (Negotia). :: ANTONIO QUINTERO

LA TRATA, EN CIFRAS

Negocio

5

millones de euros diarios se calcula que genera la industria del sexo, en gran medida vinculado a la trata de seres humanos por parte de organizaciones criminales transnacionales

Procedencia

60

países de procedencia de las víctimas de trata identificadas por la Fiscalía especial.

Investigaciones de la Fiscalía de Extranjería

562

- Explotación sexual: 86,12%
- Explotación laboral: 8,71%
- Explotación mendicidad: 2,84%
- Matrimonios forzados: 0,88%

Los fiscales especializados

160

fiscales componen la Fiscalía de Extranjería. Se ocupan de prevenir, perseguir el delito y proteger a las víctimas de la nueva esclavitud.

Blanca Ruiz pide al Constitucional que mantenga la prisión permanente revisable

Clara Campoamor rechaza el recurso planteado por grupos parlamentarios para que se anule la medida

:: M. J. P.

VALLADOLID. La cofundadora de la Asociación Clara Campoamor,

una histórica de los derechos civiles de las mujeres, personificó durante su intervención la lucha contra la violencia de género desde los años setenta del pasado siglo. Maestra y telefonista jubilada, Blanca Estrella Ruiz Ungo fue precisamente, al otro lado de la línea, cuando empezó a tener contacto con mujeres agredidas por sus maridos que se desahogaban con ella y le contaban en un tiempo en el que ni siquiera se reconocía el maltrato, que

no era denunciante. Entonces empezó su andadura en pro de las víctimas, con la colaboración de algunos policías y jueces. La Asociación que preside, nacida en el País Vasco en 1985, se constituyó a nivel nacional para poder personarse en el caso del asesinato de la niña Olga Sangrador. Su asesino y el de Leticia Lebrato, recordó, salieron en libertad cuando el Tribunal de Estrasburgo tumbó la doctrina Parot que les mantuvo en prisión. «Ya va-

tinamos que iban a volver a hacerlo, y así ha sido», se lamentó. Por ello se mostró a favor de que el Tribunal Constitucional mantenga la medida de la prisión permanente revisable para los autores de delitos muy graves. «Espero que el TC no tenga en cuenta el recurso que han planteado los grupos parlamentarios y lo desestime», insistió la veterana activista.

Aludió también durante su ponencia a los últimos logros de su asociación en materia de protección a las víctimas, ya que la Ley de Violencia de Género contempla no solo a la mujer maltratada, sino también a sus hijos. El objetivo, reconoció, «es que a los maltratadores se les quite el régimen de visitas».